



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EQUIPOS DOCENTES PARA EL CURSO SELECTIVO DE LAS 35^a Y 36^a PROMOCIONES DE ACCESO AL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Para desarrollar la fase teórico-práctica del curso selectivo de las 35^a y 36^a promociones de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses es preciso seleccionar y designar a los equipos docentes que se encargarán de preparar e impartir los distintos módulos que integrarán la formación inicial de esta primera fase del curso selectivo.

Mediante resolución de 18 de diciembre de 2025 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se convocó un proceso de selección de equipos docentes para la fase teórico-práctica del curso selectivo de la 35^a y 36^a promoción de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, y demás normativa de aplicación,

		Código Seguro de verificación:	PF : bhDM-AXKb-KJZt-f6gL	Página	1/5
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)			Fecha	22/01/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bhDM-AXKb-KJZt-f6gL					



RESUELVO

Primero. Objeto.

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado Quinto de la resolución de 18 de diciembre de 2025 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se convocó un proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 35^a y 36^a promoción del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, **se designan mediante la presente resolución a las personas relacionadas en el Anexo I como coordinadores y miembros de los equipos docentes** para la coordinación (en su caso) e impartición de cada uno de los módulos de la fase teórico-práctica indicados.

Segundo. Cambios en la coordinación y/o en los equipos docentes

Las personas que hayan sido designadas para la coordinación o docencia de los distintos módulos, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (cursosselectivos@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a quince días previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.

		Código Seguro de verificación:	PF : bhDM-AXKb-KJZt-f6gL	Página	2/5
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)			Fecha	22/01/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bhDM-AXKb-KJZt-f6gL					



Tercero. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

		Código Seguro de verificación: PF : bhDM-AXKb-KJZt-f6gL	Página 3/5
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	22/01/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bhDM-AXKb-KJZt-f6gL			



**ANEXO I: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES SELECCIONADOS PARA CADA
MÓDULO**

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
Modulo 1: Valoración daño corporal	VICTOR PRIETO MORENO (coord.) ANA MARÍA VAQUERO CAMPOS NAGORE MORAGA YUBERO JOSÉ MANUEL GUINALDO MUÑOZ
Modulo 2: Psiquiatría forense	CARMEN ANA GARCIA GARCIA (coord.) JULIO ANTONIO GUIJA VILLA INMACULADA HERNÁNDEZ MANCHA
Modulo 3: Violencia de genero	MARTA GRIJALBA MAZO (coord.) JAVIER CASADO ROMÁN IDOIA SAINZ-TRÁPAGA SÁEZ DE VILLARREAL RUTH GARCÍA MARTÍN MAR PASTOR BRAVO
Modulo 4: Violencia sexual	JORGE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (coord.) RAFAEL BAÑÓN GONZÁLEZ JOSÉ AMADOR MARTÍNEZ TEJEDOR
Modulo 5: Violencia sobre niños, niñas y adolescentes	PEDRO GALIANA VILA (coord.) MARIA DEL MAR PASTOR BRAVO MARTA GRIJALBA MAZO
Modulo 6: Atención a personas con discapacidad, personas detenidas y trata de seres humanos	ESTHER GARCIA SANCHEZ (coord.) ANA MARÍA VAQUERO CAMPOS
Modulo 7: Actualización en patología forense	MARÍA SONSOLES CASTRO HERRANZ (coord.) MARIA LUISA ORTEGA SÁNCHEZ
Modulo 8: Actuación en sucesos con víctimas múltiples	ALFONSO COLORADO CASADO DE AMEZÚA (coord.) AMPARO ARLANDIS NAVARRO JUAN GINER BLASCO Mª CARMEN SALVADOR MARTINEZ

		Código Seguro de verificación:	PF : bhDM-AXKb-KJZt-f6gL	Página	4/5
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)			Fecha	22/01/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bhDM-AXKb-KJZt-f6gL					



MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
Modulo 9: Investigación y docencia	ENEKO BARBERIA MARCALAIN (coord.) ANTONIA BERTOMEU RUIZ CELIA RUDILLA SOLER
Modulo 10: Competencias digitales	RAFAEL BAÑÓN GONZÁLEZ (coord.) FERNANDO JOSÉ MATEOS HERNÁNDEZ-BRIZ SUSANA DE VICENTE MAYOR IGNACIO RAMÓN ALIJA MERILLA
Modulo 11: Riesgos laborales	IDOIA SAINZ-TRÁPAGA SAEZ DE VILLARREAL (coord.) MÓNICA ÁGUILA MARTÍNEZ CASARIEGO VALERIANO MUÑOZ HERNÁNDEZ ÁNGEL ATIENZA GUERRERO

		Código Seguro de verificación: FIRMADO POR	PF : bhDM-AXKb-KJZt-f6gL LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Página	5/5
			https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:bhDM-AXKb-KJZt-f6gL	Fecha	22/01/2026